



Expediente: 85/20  
Carátula: FARIAS RAMON EDUARDO C/ PRODUCCION S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 05/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27267833864 - PRODUCCION S.A., -DEMANDADO  
20260292081 - FARIAS, RAMON EDUARDO-ACTOR  
90000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR  
20258436718 - OCAMPO, GUSTAVO-PERITO CONSULTOR  
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO  
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I  
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR  
27267833864 - LONGO MARIA FLORENCIA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 85/20



H105026085543

JUICIO: FARIAS RAMON EDUARDO c/ PRODUCCION S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°85/20.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gonzalez el 02/03/2026:

Tengo por contestado por el actor el traslado ordenado. Atenta a las constancias de la causa, **notifico** la presente al Agente Fiscal que por turno corresponde (Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I nominación) a fin de comunicarle que el presente se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte demandada en la contestación de demanda. DHCM-85/20.

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:  
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.